TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Tiempos de publicidad oficial, información de los tiempos oficiales en radio y tv	Información de los tiempos oficiales en radio y tv	La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, será la responsable de publicar la información correspondiente a los tiempos oficiales. Además en tiempos oficiales, el Instituto Nacional Electoral asignará a la línea de identificación analógica de radio que corresponde los partidos políticos, en el caso de Tiempo oficiales, y a los grupos parlamentarios

Tabla Campos																																
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se reporta	Fecha de término del periodo que se reporta	Sujeto obligado al que se le asignó tiempo oficial en radio y/o tv	Tipo de cobertura	Medio de comunicación (radio/tv)	Descripción de unidad: por ejemplo: spot de segundos (radio), mensaje en TV,30 segundos	Frecuencia o canal	Operadora de distribución de compañía o sitio institucional	Identificador de compañía o sitio institucional	Frecuencia (radio)	Ciudad geográfica de cobertura	Hora inicio	Lugar de difusión	Fecha difusión	Costo de unidad	Bien o servicio adquirido	Nombre(s) o razón social del proveedor	Apellido p. del proveedor o razón social del proveedor	Apellido m. del proveedor o razón social del proveedor	Descripción breve de los servicios que justifican la adquisición del proveedor	Identificador de las órdenes de pago o contrato	Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje (contratante, en su caso)	Fecha de inicio de difusión del mensaje o campaña	Fecha de término de difusión del mensaje o campaña	Tiempo oficial asignado a sujeto de mayor presencia nacional	Tiempo de fuerza, en su caso	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2019	01/01/2019	31/12/2019					0															0					0	0	Coordinación de Comunicación Social	03/10/2019	03/10/2019	De acuerdo con el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, de fecha 4 de abril de mes, señala que: Por ningún concepto se cobrará a los partidos políticos el tiempo que ocupen en el ejercicio de sus prerrogativas. Por lo que: No ningún concepto de información de difusión que Ninguno en que, hacia el momento el Radio y Televisión de Michoacan no ha solicitado el mesde tiempo oficiales.